



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

N°: **203-2023-GR/MOQ**

Fecha: **29 de marzo del 2023**

## VISTO:

El Informe N°531-2023-GRM/GGR/ORA-ORH, y Memorandum N°111-2023-GRM/GGR, y;

## CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, es atribución de la Gobernadora Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los Funcionarios de Confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 158-2023-GR/MOQ de fecha 03 de marzo del 2023, se resolvió en el Artículo Primero: **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la **Blga. CARMEN CAROLINA CHIRINOS SALAS**, en el cargo de confianza de Directora Regional de la Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Moquegua, a partir del día 07 de marzo de 2023, dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución;

Que, mediante el Memorandum N°111-2023-GRM/GGR de fecha 27 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente General Regional del Gobierno Regional Moquegua dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite expediente de la Ing. Paola Castro Fuentes para efectos de su evaluación e Informe técnico si la referida profesional cumple con los requisitos y perfil para asumir cargo de confianza; por lo que con el Informe N°531-2023-GRM/GGR/ORA-ORH de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos dirigido al Gerente General Regional del Gobierno Regional Moquegua, cumple con emitir ficha de evaluación: cumplimiento de clasificador de cargos, verificación SUNEDU, REDAM, REDJUM y RNSSC; señalando que la ficha de evaluación contiene información de carácter referencial debido que no se adjuntó cv documentado, asimismo que deberá tenerse en consideración la verificación de la Colegiatura y Habilitación;

Contando con los vistos de la Gerencia General Regional y de la Oficina de Recursos Humanos; en uso de las facultades y atribuciones otorgadas al Gobierno Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 31 de marzo del 2023, a la **Ing. PAOLA CASTRO FUENTES**, en el Cargo de Confianza de Directora Regional de la Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Moquegua.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE**, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Producción, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Moquegua; así como al interesada para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

*Gilja Jinfá Gutiérrez Ayala*  
GILJA JINFÁ GUTIÉRREZ AYALA  
GOBERNADORA REGIONAL